



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0465
ANT. 94/34
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA

FECHA : 01 FEB. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis